

A la Encomienda no omite, el

molestas, á mi D. J. y sus heri-

nos por quanto medios y dea-

posibles, buscando los ha de per-

der, y remirales Juez de Residen-

cia, que segun se ha llegado á

entender, parece, quiere nom-

brar por tal á D. Juan de Sos-

tado Cuñado de D. Francisco

Alzopales Arrendador de

las referidas villas, y ambos

razon fianzas sin ha-

verse á cargo de la Realidad

de los años, y la paga de

Santiago que se piden en

el inmediato de suer, que

es tanta, la escasez de granos

